



e) Importes de adjudicación:

Importe sin I.V.A.:		197.700,00 €
I.V.A.:	21 %	41.517,00 €
Importe total:		239.217,00 €

Mérida, 4 de diciembre de 2018. El Consejero de Economía e Infraestructuras. PD Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE n.º 154, de 11 de agosto). La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2018 sobre calificación urbanística de adaptación de nave para vivienda unifamiliar aislada. Situación: paraje "Linarejos", en parcela 348 del polígono 6. Promotora: D.ª María Consolación Tornero Castaño, en Garganta la Olla. (2018081968)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo de 2016) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de adaptación de nave para vivienda unifamiliar aislada. Situación: Paraje "Linarejos", en parcela 348 (Ref.ª cat. 10080A006003480000QS) del polígono 6. Promotor: D.ª María Consolación Tornero Castaño, en Garganta la Olla.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 6 de noviembre de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •